



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1446 de 2023**

---

---

Carpeta Nº 3606 de 2023

Comisión Especial de Ambiente

---

---

**USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA POTABLE EN  
EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS**

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 11 de julio de 2023

(Sin corregir)

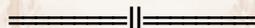
**Preside:** Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

**Miembros:** Señores Representantes Walter Cervini, Mario Colman, Daniel Gerhard, Sebastián González, Eduardo Guadalupe, Rafael Menéndez Cabrera y César Vega Erramuspe.

**Invitado:** Señor Representante Alfonso Lereté.

**Secretaria:** Señora Pamela Klappenbach.

**Prosecretario:** Señor Guillermo Mas de Ayala.



**SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor diputado Alfonso Lereté, quien ha presentado una iniciativa que ingresó a la Cámara en mayo de este año. Se trata del Repartido Nº 882, que figura en la Carpeta Nº 3606, cuyo contenido fundamental -en un momento tan complejo- refiere al uso racional y eficiente del agua potable en edificios públicos y viviendas.

Si a los miembros de la Comisión les parece bien, vamos a escuchar al señor diputado Lereté para conocer los motivos y el sustento del proyecto de ley.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Saludo a todos los señores diputados y a los funcionarios de la Comisión.

Lo que nos alentó a presentar este proyecto de ley -al margen de la coyuntura que se está viviendo- fue el hecho de haber participado en la audiencia parlamentaria anual de Naciones Unidas el pasado 13 y 14 de febrero. Para esa ocasión, la ONU convocó a múltiples parlamentos de todo el mundo. Uruguay iba a estar representado por el presidente de la Cámara de ese momento, el señor diputado Ope Pasquet -quien no pudo participar-, y nos encomendó -como primer vicepresidente de la Cámara- tomar recaudo y asistir con el fin de plantear el caso uruguayo. La idea era extraer algunas conclusiones para compartirlas hoy en el ámbito de esta Comisión. Por sobre todas las cosas, lo que nosotros intentamos manejar en el texto fueron algunas recomendaciones en el marco de los objetivos de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas del grupo 6 a propósito del agua y del saneamiento.

En primera instancia, tuvimos cuatro intervenciones en la ONU. La primera fue marcar cómo el gobierno de nuestro país está desarrollando lo vinculado con el proyecto Neptuno, en la localidad de Arazatí. En segundo término, se detalló el plan de saneamiento para sesenta y una localidades del interior del país. *A posteriori* -lo dejamos planteado y lo tenemos en un *pendrive* que vamos a dejar a la señora presidenta junto con otro texto de apoyo de lo que fue esa audiencia anual de ONU-, se habló sobre lo vinculado con las aguas subterráneas. Me refiero a uno de los recursos más importantes que maneja el Mercosur, porque así lo pensamos. En tal sentido -al margen de Brasil, Paraguay y Argentina-, a Uruguay, que registra un 5 % del acuífero Guaraní, lo pusimos en el primer orden de atención para que la comunidad internacional no solamente tomara recaudo, sino también los expositores que en ese momento hacían la valoración del caso.

Con respecto al texto que ustedes están manejando, debo decir que se recogen las recomendaciones que distintos expositores plantearon en el marco de los dos días de trabajo en esta audiencia de agua y saneamiento, y podemos dividirlos en dos grandes temas. Además, el texto de la audiencia se titulaba: "El agua para todos y para el planeta: detengamos el derroche, cambiemos la situación e invirtamos en el futuro".

En el primer capítulo, vinculado con el derroche y con el uso racional y eficiente, las sugerencias que se manejaron en torno a dos expositoras a nivel internacional estaban vinculadas con el sistema de viviendas y de edificios públicos. En tal sentido, la idea es buscar la eficiencia en dos niveles. Uno, tiene que ver con las nuevas construcciones y, por ello, es un trabajo no solo del gobierno nacional. Seguramente haya que consultar a los gobiernos departamentales a través del Congreso Nacional de Intendentes en virtud de que la reglamentación departamental en cuanto a la habilitación urbanística y de inmuebles está circunscrita al dominio de los gobiernos departamentales. En tal sentido, una de las sugerencias que nos marcaban para que los países que participaron y que integran la ONU lo pudieran aplicar o tener en cuenta hacía referencia a la grifería en los

distintos espacios de una vivienda. Al respecto, hay dos grandes bloques. El primero está circunscrito a dónde se ubica el gabinete higiénico, teniendo en cuenta el inodoro, la ducha y el lavamanos. Hablo de tres espacios en una misma locación y en la que permanentemente fluye agua potable. Además, en algunas ocasiones existen distintas zonas para recepcionar el agua de manera independiente pero, por lo general -por lo menos en nuestro país-, va hacia un único lugar. En algunos casos es el saneamiento, donde todas las aguas se van mezclando, pero en otros casos se trata de saneamientos selectivos, aunque no constituyen la gran generalidad que hoy tiene Uruguay. Por lo tanto, la sugerencia fue que, en el marco de los nuevos sistemas de grifería a emplear, se pudiese graduar el volumen de agua que se dispensa en cada uno de estos espacios que acabo de mencionar. Eso por un lado.

Por otro lado, en el marco del saneamiento, también se nos sugirió el hecho de reutilizar el agua con el fin del riego para el sistema agrícola. En tal sentido, debo decir que nosotros manejamos esta experiencia de las nuevas localidades que van a contar con saneamiento -las sesenta y una- y, a partir de eso, la idea es tener esa capacidad en la construcción. Hablo de tener esa posibilidad de incidir en esta alternativa y en esta sugerencia que nos manejan. Por ello, los cinco artículos que integran este proyecto de ley reflejan lo que fueron las sugerencias que nos presentaron en el marco de esta audiencia anual de las Naciones Unidas. Entendimos que era oportuno llevarlas al papel. A propósito, ya hemos hecho algunos contactos al respecto en el Ministerio de Ambiente, con una persona que está llevando adelante parte de este tema, el señor subsecretario Amarilla, quien nos dijo que el Ejecutivo iba por la misma línea que nosotros. Además, también tomamos contacto con una persona que por su profesión maneja todos estos temas y que está muy imbuida en lo que es su función actual, el presidente de Mevir -es arquitecto-, quien también nos marcó que es una iniciativa positiva, pero que evidentemente hay que consultar con muchos actores. Por ello, esto no viene con la idea de que sea algo refundacional ni mucho menos. La idea es conversar, discutir, intercambiar y ver, en un momento de coyuntura, qué señal fuerte podemos dar desde el Parlamento a propósito de estos temas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradezco la presentación del señor diputado Lereté.

En principio, quiero hacer una consulta de contexto. La Comisión tiene a estudio un proyecto que se remitió en primer término a la Facultad de Arquitectura -aunque creo que también al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial-, presentado por el señor diputado Carballo -ya venía desde la otra legislatura y se retomó en esta-, que tiene un punto de contacto: las cisternas de doble descarga. Sabemos que esa iniciativa tiene un espíritu y un objetivo muy similar al proyecto que usted plantea, es decir, el uso racional del agua a través de los dos tipos de descarga. Como dije, el proyecto se remitió a la Facultad de Arquitectura por aspectos estrictamente técnicos y al Ministerio de Vivienda por aspectos técnicos, pero también normativas. La idea era saber cuándo era viable incorporar esto dentro del texto ordenado de vivienda a los efectos de hacerlo exigible por lo menos en las licitaciones de construcción pública. Me gustaría saber si conocía esto. De lo contrario, se lo vamos a facilitar porque en estos puntos de contacto, hasta por una cuestión de economía de tiempo, podría llegar a integrarse en algunos de los dos proyectos. Esto por un lado.

Por otra parte, se me ocurre que deberíamos enviar el proyecto a OSE -sobre todo en lo que tiene que ver con el saneamiento y con la posibilidad de generar modificaciones desde el punto de vista de la tecnología o del diseño de los artefactos- e invitar luego a sus autoridades a la Comisión para intercambiar opiniones al respecto. Creo que también deberíamos invitar al Ministerio de Vivienda -por las competencias que tiene-, a la Agencia -desde el punto de vista técnico- y no sé si al Instituto de Enseñanza de la

Construcción por todo lo relacionado con las normas técnicas Unit, sobre todo por lo que usted mencionó acerca de la grifería. Habrá que indagar cuánto disponemos en el país o qué condiciones hay. Seguramente el señor diputado tenga algún organismo más que entienda que debe ser convocado. Digo esto a los efectos de avanzar en los proyectos.

Quiero señalar que llamé a la Facultad de Arquitectura -como habíamos quedado- para solicitar celeridad en la devolución del informe, y me dijeron que se iban a comunicar con nosotros porque, además de entregarlo por escrito, querían tener la oportunidad de que fueran recibidos por la Comisión. ¡Por supuesto! En realidad, queremos que confirmen la fecha de su visita cuanto antes. Además, vamos a solicitar a la Secretaría que remita también este proyecto, si ello no implica demoras, obviamente.

**SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).**- Quiero saludar al compañero y diputado Alfonso Lereté. Quiero felicitarlo por la iniciativa y, sobre todo, por habernos representado tan bien en esta audiencia en las Naciones Unidas. Realmente, vemos y destacamos el trabajo y el compromiso. Muchas veces se concurre a este tipo de ámbitos, pero después no tenemos una devolución sobre los distintos aspectos que se trataron o que se hablaron. Considero que materializar todo eso en un proyecto de ley, ante una coyuntura como la que tenemos, tiene un sentido de oportunidad que vale la pena destacar.

Quiero destacar algunos temas técnicos como, por ejemplo, a qué le llamamos baños de bajo consumo. Creo que deben precisarse ciertas características, sobre todo en cuanto a la terminología, los requerimientos técnicos y la inversión. En cierta forma, estamos solicitando -no solo a lo público, sino también a lo privado- un esfuerzo que, más allá del que hoy estamos convocando -entiendo la señal-, habría que precisarlo con más detalle.

Comparto que se dé andamio a esa serie de consultas a las diferentes instituciones. Estoy dispuesto a acompañar esa serie de consultas al Ministerio de Ambiente, a OSE o a las diferentes instituciones que tan bien nos informan y asesoran.

Quiero dejar constancia de que acompañamos lo que manifestó la señora presidenta. A su vez, quise reconocer el trabajo del señor diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).**- Señora presidenta: quiero saludar al señor diputado Lereté. Nos parece que este es un tema muy importante, y más en este momento, en que el cambio climático está haciendo estragos en el territorio.

Con respecto al artículo 4° del proyecto, quiero preguntarle específicamente si nos puede explicar el ánimo de esta disposición con respecto a la distribución del agua a partir de los nuevos sistemas de grifería a instalar en las viviendas, porque no me queda muy claro.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- En primera instancia, agradezco a los dos compañeros diputados por las consideraciones, pero quiero poner énfasis en que cada vez que un legislador viaja a un evento de cualquier naturaleza en el exterior, al margen de escuchar, tiene que generar algún producto, ya sea a través de algún informe, de algún proyecto de ley o de una exposición, porque siempre hay algo para transmitir; soy un convencido de eso. Lo digo desde la plataforma de participación permanente en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en el que siempre hemos generado actividades, y en esta en particular se daba la coyuntura que hoy vivimos en nuestro país.

Entiendo que esto es una oportunidad porque, a veces, los aspectos negativos, las crisis, nos permiten idear salidas. No tenemos que olvidar que hace dos, tres, cuatro años o en la historia de Uruguay era impensable estar hablando de este nivel de problemas en

este aspecto. Si hace dos, tres, cuatro o cinco años hablábamos de esto, seguramente, el tema se iba a descartar y no se iba a tomar en cuenta por la abundancia del recurso hídrico que Uruguay manejaba, y porque ciertos problemas que hoy se están viviendo en Montevideo y parte de Canelones nunca se habían vivido, o por lo menos nosotros, con cincuenta y un años de edad, nunca los habíamos padecido. Por tanto, entiendo que es una oportunidad.

En respuesta a lo que planteaba diputado Cervini sobre el artículo 4°, quiero decirle que esta oportunidad va de la mano de la incorporación en los planes de gestión de OSE de metas de control, reducción y reparación de las pérdidas, y distribución de agua potable a partir de los nuevos sistemas. Lo que nosotros estamos planteando, señor diputado y señora presidenta, es que, en función de esta nueva dinámica -si es que efectivamente se llega a aplicar-, OSE empiece a tomar como base esa medida; cuando digo esa medida, es esa base. Por ejemplo, si iniciamos el proceso de sustitución de todo lo vinculado con la grifería, tanto en edificios públicos como en viviendas, a partir de allí debemos evaluar todo ese sistema, pero, por sobre todas las cosas, el antes y el después, muy especialmente teniendo en cuenta los informes que OSE ha manejado en los últimos tiempos sobre las fugas, porque se habla hasta de casi un 50 % o 40 % que se perdía de agua potable. Digo "se perdía" porque en los últimos meses eso se ha bajado y los números oficiales que ha manejado este servicio descentralizado con respecto a las fugas -que siguen siendo un problema grave- se han minimizado. Ese es el espíritu, estimado señor legislador Cervini, al que apunta el artículo 4°.

Con respecto a lo que consultaba el señor diputado Colman, y usted también, señora presidenta, estamos en total sintonía en cuanto a los organismos que se citaron y agregaría, si usted me permite, el Ministerio de Ambiente, porque sabemos que, en su momento, el exministro Adrián Peña manejó este tema, y lo hemos conversado con el propio subsecretario Amarilla, quien está manejando una cuestión de similares características. Además, incorporaría al Congreso de Intendentes, que para nosotros es fundamental en tanto existe una normativa de cada departamento y este proyecto va a permearla; por lo tanto, su participación es fundamental. Finalmente, incluiría a Mevir. ¿Por qué? Porque Mevir está trabajando permanentemente en complejos de viviendas en el medio rural y también en el urbano, a propósito de la Ley de Urgente Consideración, que le permitió actuar en poblaciones de hasta quince mil habitantes. En estos lugares, existen los sistemas de piletas de decantación de aguas residuales, y hay que analizar en laboratorios si, efectivamente, el agua de la última pileta, que es la "más pura" -entre comillas-, se puede utilizar para riego. Ese es uno de los temas que esta Comisión va a tener que analizar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le agradecemos al señor diputado Lereté. Le remitiremos la versión taquigráfica y le facilitaremos, a través de la Secretaría, la posibilidad de hacer el seguimiento de las respuestas de los diferentes organismos.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Le agradezco, señora presidenta, y le dejo el texto de apoyo y un *pendrive* con el material que manejamos en Naciones Unidas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Secretaría hará las copias para que el material llegue a cada uno de los integrantes de la Comisión.

(Se retira el señor representante Alfonso Lereté)

—Continuamos con el orden del día.

Tenemos varios asuntos para considerar.

Empezamos por darle la entrada formal al proyecto de resolución que figura en el Repartido N° 912, Carpeta N° 3723/023, "Política Nacional de Aguas. (Se solicita al Poder Ejecutivo que reglamente, con carácter urgente, el instrumento que dispone el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 18.610)". Se le da ingreso; solicitamos a los señores integrantes de la Comisión que lo analicen, a los efectos de que, eventualmente, en la próxima reunión hagamos alguna consideración, a menos que haya algún planteo.

(Diálogos)

—Es una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo que se presentó la semana pasada. Tiene que haber llegado por correo electrónico.

**SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD (Daniel).**- Solo quiero hacer alguna aclaración, para que sepamos de qué estamos hablando.

Es una minuta en la que se pide que se aplique un inciso ya vigente de una ley que ya se aplica, salvo ese inciso en el que se establece que se podrá cobrar el canon de agua de uso de las empresas. Es una potestad que ya existe, pero que no se ha aplicado desde que existe esta normativa. Lo que se pide es que se efectúe ese cobro.

**SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).**- Estamos en conocimiento de esto, justamente, por trabajar en la misma agrupación que el exministro Adrián Peña. Sabemos que se manejaron estos temas. Si bien existe la posibilidad de que se cobre un canon porque está establecido, no se había ejecutado, y creo que en estos momentos adquiere particular relevancia profundizar sobre esto que involucra a las industrias que utilizan una cantidad considerable de agua y a los nuevos emprendimientos que quieran instalarse en el país. Es un tema que tenemos que poner en consideración de esta Comisión, así que me parece oportuno que todos los miembros podamos recolectar información y, en posteriores reuniones, profundicemos sobre el tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Comparto la idea. En principio, leí el proyecto de resolución, pero quisiera tener tiempo para analizarlo con detenimiento. Tenemos diversas normativas que hay que analizar. Me gustaría tener la oportunidad de leerlo con detenimiento para emitir opinión, independientemente del contexto tan complejo en el que estamos. Me parece que es el camino a seguir.

Primero quisiera insistir en la posibilidad de que, finalmente, el proyecto relativo a venado de campo ingrese. El informe se hizo con tiempo; estamos a dos semanas de fin de mes. El informe fue aprobado y se podría ingresar.

La Secretaría nos entrega las disposiciones referidas de la Política Nacional de Aguas, pero también hay otras normas.

Por otro lado, tenemos el informe respecto de la actividad en Guichón. Necesitamos que haya una resolución oficial de la Comisión, que se apruebe o que no se apruebe, y lo mismo con respecto al plan de trabajo, que lleva seis meses en espera. Solicitamos a los señores diputados que haya una resolución. Ya llevamos seis meses. Tenemos que ver si se aprueban oficialmente el informe y el plan de trabajo del compromiso que asumimos con la comunidad, con la organización social de Guichón, con el municipio, con la Intendencia.

(Diálogos)

—Entonces, oficialicemos eso. Si hay acuerdo, se vota el informe y pasa a ser de la Comisión, lo mismo que la propuesta de trabajo. Si eso es así, reanudamos los contactos con cada uno de los actores para cumplir con lo que está establecido como

propuesta de trabajo. Creo que podemos aprobar por unanimidad el informe y aprobamos por unanimidad el plan de trabajo presentado oportunamente.

Se van a votar el informe y el plan de trabajo acordado.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Vamos a ver con la Secretaría cómo hacemos los contactos, a los efectos de facilitar que efectivamente se pueda hacer la recorrida por la empresa y mantener una reunión posterior en el municipio con todas las autoridades. Básicamente, en eso consistía la propuesta.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).**- En la reunión pasada estuvieron representantes de la empresa Enertrag en Uruguay. Como el tema es importante, creo que en algún momento ameritaría cursar invitación al Ministerio de Industria, Energía y Minería para interiorizarnos sobre la ruta del hidrógeno verde. Por lo tanto, formalizo el pedido a la Comisión para empezar a conocer sobre el tema.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Antes de que resolvamos sobre el pedido del señor diputado Menéndez, les recuerdo que la próxima reunión sería el primer martes de agosto, y sobre lo único que quiero alertar -no lo pude verificar ahora porque llegué a las corridas y ya tenía una actividad comprometida- es que quizás en ese momento se esté votando la Rendición de Cuentas en el plenario. Aclaro que no miré el cronograma.

Si fuera así, tendríamos que pasar la reunión para la semana siguiente o, en todo caso, consultar para hacer una reunión extraordinaria y que no se postergue tanto el tema. Simplemente lo dejo planteado; cualquier novedad la comunicaremos a través de Secretaría en estos días.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).**- Me interesa plantear una preocupación que tratamos de expresar en el proyecto de ley -les mandé por WhatsApp algo de información-; tiene que ver con los *chemtrails*.

Ya cursé un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional -lo tiene que contestar la Fuerza Aérea-, pero sé, porque lo conversé con el ministro, que la respuesta puede dejar mucho que desear.

Solamente les quiero informar que tanto acá, como en Argentina y Brasil están circulando por nuestros cielos aviones que hacen *chemtrails*, que son estelas químicas que alguien manda para hacer llover o para que deje de llover. Hay fotografías de muchos uruguayos del lado de la frontera con Argentina y de muchos uruguayos del lado frontera con Brasil que muestran estos aviones. Yo mismo filmé el primer vuelo que hizo el recorrido de este a oeste, pasando por el departamento de Montevideo, y la semana pasada, cuando hablé con el ministro, filmé dos aviones que estaban pasando juntos en el mismo sentido, por encima del departamento de Canelones.

Quiero plantear mi preocupación porque, incluso, estos aviones no están circulando con el *transponder* encendido; esto lo hablé con Sebastián Cal, nuestro colega que es aviador y sabe bastante sobre el asunto. Entonces, me parece que tenemos que prestar atención a este asunto, porque no puede ser que haya aviones recorriendo nuestro cielo

y ni siquiera estén circulando con la patente, con el *transponder* que es, precisamente, la patente que identifica a la nave.

Por las dudas, aclaro que la primera patente que se registró sobre manejo del clima de esta manera es de 1920. Quiere decir que nosotros podemos tener algún atraso en el manejo de la información. Si leyeron el proyecto de ley que les mandé, habrán visto que hubo un experimento en Uruguay en la década del cincuenta.

Por las dudas, le dije al ministro de Defensa Nacional -que no es parte de mi hipótesis para el caso- que con geoingeniería se puede hacer llover, pero se contamina masivamente el medioambiente -todos los productos que se usan son muy contaminantes para el medio ambiente-, pero también se puede hacer desaparecer la posibilidad de que llueva. Entonces, esta es una especie de guerra en la que los países se roban las nubes.

Voy a seguir haciendo hincapié en este asunto, más allá de que sé que hoy por hoy en Uruguay estamos en pañales en lo que se refiere al manejo de esta información.

Como ustedes saben, esta semana el ministro de Defensa Nacional salió en Canal 4 hablando de la siembra de nubes. Se puede sembrar nubes o destruir nubes. Se puede hacer lo que se quiera, y si hay sequía, se puede hacer que llueva, con una probabilidad de menos del 10 %, contaminando el 100 % de las veces que se vuela. Pero también se puede hacer que desaparezcan las nubes; se puede hacer que no llueva.

No estoy con la teoría de que en Uruguay hace tres años que no llueve porque alguien está destruyendo las nubes; me afilio a la teoría de los tres años del fenómeno de la Niña. De todos modos, me gustaría que este asunto de la geoingeniería estuviera en la mente de nosotros, los representantes del pueblo.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Somos conscientes de que la iniciativa que presentó el señor diputado tiene que estar en la agenda de la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠